

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós(2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión intestada de la causante María Elvia Montes de Montoya, informándole que el emplazamiento se publicó en el Registro Nacional de Emplazados desde el 5 de mayo de 2022, razón por la cual el termino se encuentra vencido desde el 26 de mayo de 2022.

Así mismo se recibió respuesta de la DIAN.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación civil No. 472

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: María Elvia Montes de Montoya
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00044 00

Se ordena agregar a las presentes diligencias la respuesta dada por la DIAN, y se pone en conocimiento de las partes.

Igualmente, y teniendo en cuenta que se han surtido todas las etapas procesales pertinentes para esta clase de procesos, se procederá a fija fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en consecuencia, se señala como fecha y hora para su realización el día **16 de agosto de 2022 a las 02:00 p.m.**, fecha más próxima posible constatada la agenda del despacho.

Se le advierte a las partes que deberán estar pendientes de los correos electrónicos aportados al proceso, donde se enviará el enlace respectivo para la conexión del día y la hora establecida.

Para la confección del inventario se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, y como la audiencia se llevará a cabo por los medios virtuales, los interesados deberán presentar los inventarios, con los respectivos documentos soporte, con antelación a la celebración de la misma, en todo caso, por lo menos 5 días antes.

Igualmente se ordena a los interesados que con el escrito de inventarios y avalúos aporten actualizados con una vigencia no mayor a un (01) mes, los certificados de tradición de los inmuebles que se incluyan en el inventario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 108
Fecha: 01 de agosto de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13b31a8fcd7e7bdbd87936ecd4d9f5d0664f13c6e5633a80849876754cfa29c**

Documento generado en 29/07/2022 02:45:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>